

Jueves, 14 de febrero de 2008

ces sin fin de 5.5 metros, por un metro de ancho por 140 mm. Rodillos de apoyo a la entrada de lamina. circuito de vuelta automatico, cadena triple, tubería neumática, año de fabricación 1979 USD \$ 12.500.00.

- Una Sierra doble circular No. 514, modelo CC12, con dos motores de 20 HP marca Reival USD \$ 10.300.00.

- Dos cizallas horizontales, marca Juype, completa con todos sus accesorios a) número de fabricación 320178004, de 4100 mm; b) número de fabricación s/número, de 3200 mm USD \$ 44.000.00.

- Una Afiladora de cuchilla marca Cremona, modelo AL-4000, matricula 214, completa, año de fabricación 1979 USD \$ 10.000.00.

- Una secadora de chapa marca Mecama, tipo 235/84, completa USD \$ 1.500.00.

- Una cizalla de testa con motor de 5,5 HP, completa USD \$ 2.500.00.

- Una cizalla trozadora marca Prinz, completa, motor Elin, tipo Km 132 M/4 No. 1088264, de 7,5 KW USD \$ 2.500.00.

- Una cepilladora moldurera Gabiani SCM, de ocho ejes, completa USD \$ 18.000.00.

- Dos puentes de gruas mono-rriel, de 13 metros de largo, completa USD \$ 2.500.00.

- Un montacarga a diesel marca Fenwick, número DHP-255/100SD, sin funcionar, sin mantenimiento y expuesto a la intemperie USD \$ 1.500.00.

AVALÚO TOTAL.

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, el avalúo comercial de la Maquinaria Embargada, está dado por la oferta y demanda, los años de vida útil, su depreciación, y el estado en que se encuentra actualmente; dando como resultado un total de: USD \$ 279.230.00. (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las

valor aproximado que este artefacto es de: 400.00 USD (cuatrocientos dólares americanos).

- Un congelador tipo vitrina de cuatro bandejas, de color plomo con blanco de dos puertas, con dos compartimientos, sin marca ni numeración visibles, motor EMBRACO F11.5BK, No. 513200109.

Valor aproximado de este artefacto es de: 600.00 USD (seiscientos dólares americanos).

- Una cortadora de mortadela marca RIVAL ELÉCTRIC-SLICER 110/42.

Valor aproximado de este artefacto es de: 300.00 USD (trescientos dólares americanos).

Valor total de todos estos artefactos es de: 1.900.00 USD (Mil novecientos dólares americanos).

Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, pago que se lo hará en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.

Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de ley.

Atentamente,
Dr. Manuel Amon Medina
Secretario
Hay un sello
AR/63802/cc

AVISO DE REMATE
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NRO. 917-2001-SI, EL DÍA MARTES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA, SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN QUE HA CONTINUACION SE DETALLA.- Inmueble ubicado en Provincia Pichincha, Cantón Mejía, Parroquia Cutugagua, Lotización El Tambo tres, lote 47 sector Km 16, Panamericana Sur. Dentro de los linderos y superficie: por el NORTE, lote 46, en 33,50 mts. SUR, con lote 48 en 32,50mts. ESTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.

Se comunica al público que PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 35.000,00, aumentó el capital autorizado y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Noviembre de 2007; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.I.U.000410 de 09 FEB. 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma entre otros, los artículos quinto y décimo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuarenta mil dólares de Norte América dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares cada una, numeradas de la cero cero una a la cinco mil inclusive, El capital autorizado de la compañía se fija en US\$ 80.000,00 (ochenta mil dólares de Norte América)."

"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General....."

Quito, 09 FEB. 2008

Dr. Edisson Viteri Grijalva
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

REVISTA JUDICIAL
CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCCER SPORT S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías y en lo referente a que se autoriza a los comisarios a convocar a Junta General, en caso de URGENCIA, se convoca a los accionistas de la compañía SOCCER SPORT S.A., a la Junta General de Accionistas, la que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía situada en la calle de los Rosales No. 101 y avenida Río Coca (Sector Jipijapa) de la ciudad de Quito, el día viernes 22 de febrero del 2008, a las 11H00, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer sobre la situación económica actual de la compañía.
2. Conocer sobre la situación de pagos de salarios a los trabajadores.
3. Conocer sobre la negativa de autorización de emisión de facturas por parte del Servicio de Rentas Internas.
4. Conocer sobre la irregularidad de la asistencia e incumplimiento de las labores del gerente General de la compañía.
5. Remoción del cargo de Gerente General.
6. Nombramiento de Gerente General.

Se solicita que se encuentren presente en esta junta los señores Administradores de la Compañía, la señora Interventora y Comisarios.

Quito, 12 de febrero del 2008.

Dra. Yadira Narváez
COMISARIA
COMPAÑÍA SOCCER SPORT S.A.

0000624

AR/6404/cc